

INFORME N° 240-2006-AGN/OGAJ

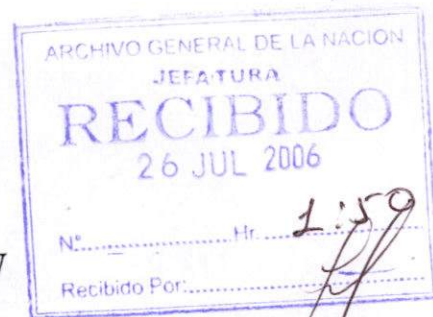
A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Incautación de documentos**

REFERENCIA : **Informe N° 045-2006-AGN/DNAH**

FECHA : **Lima, 26 de julio de 2006**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante el documento de la referencia, la Dirección Nacional de Archivo Histórico comunica que el día 19 de julio del presente año, fueron entregados al Archivo General de la Nación 36 (treinta y seis) piezas documentales, por la SUNAT – ADUANAS, por formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación, luego de haber sido evaluadas por el personal especializado de nuestra institución.

La entrega fue realizada mediante una acta y contó con la presencia de la Fiscal Provincial Adjunta del Callao.

Al respecto esta Asesoría Opina que es necesario poner en conocimiento a la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia, todo lo actuado en el caso; también deberá comunicarse los demás casos relacionados con la inmovilización y entrega de documentos conformantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de iniciar las acciones legales que permitan determinar a los responsables.



Adj. Proyecto de Oficio

Informe N° 045-2006-AGN/DNAH

Informe N° 147-2006-AGN/OGAJ

Informe N° 228-2006-AGN/OGAJ y antecedentes

Atentamente,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

INFORME N° 045 -2006/AGN-DNAH

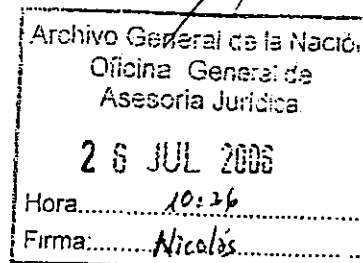
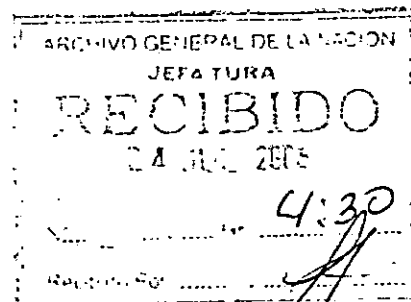
PARA : Lic. **TERESA CARRASCO CAVERO**
Jefa del Archivo General de la Nación

DE : Lic. **NORMAN BERRIOS SILVA**
Director Nacional de Archivo Histórico

ASUNTO : **INCAUTACIÓN DE MANUSCRITOS (53 folios)**

REFERENCIA: Oficio No. 118-2006-SUNAT-3C 3000

FECHA : Lima, 24 de julio del 2006



Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

El día miércoles 19 de julio del presente año, a las 12:15 horas, los señores **Armando Donayre Medina, Director de Archivo Colonial**, la Sra. **Cecilia Miranda Jiménez Técnica en Archivos II**, y el suscrito, nos apersonamos al Terminal de Almacenamiento Talma (Exportaciones), ubicado en el Centro Aerocomercial del Aeropuerto del Callao, a solicitud del oficio en referencia, que fue remitida a la **Dra. María Elena Córdova, Directora de Defensa del Patrimonio del INC**, con el fin de verificar treintaiséis manuscritos (53 folios) que se encontraban inmovilizados y que pretendían salir del país.

Realizada la verificación por los tres representantes del AGN, desde las 12:45 a 13:10 horas, constatamos que dichos documentos formaban parte de nuestro Patrimonio Documental de la Nación. Se redactó un Acta de Entrega de los treintaiséis (36) piezas documentales (53 folios), quedando bajo la custodia y responsabilidad del AGN.

Las treintaiséis (36) piezas documentales, ingresaron al nuevo local del AGN (Ex Correo Central de Lima), más o menos a las 14:00 horas, y se encuentra en la Dirección Nacional de Archivo Histórico.

Los citados documentos en su mayor parte son correspondencias, escritos en idioma inglés, alemán, francés, italiano etc., remitidas a los Ex Presidentes: Remigio Morales Bermúdez, Joseph Echenique, Andrés Avelino Cáceres, etc., provenientes de Inglaterra, Alemanaza, Italia, Francia, etc., durante el periodo de 1859 a 1900. El documento mas antiguo es del año 1782.

Según la señorita Yolanda Bisso, presente en la incautación, manifestó que dichos documentos pertenecen al Ministerio de Relaciones Exteriores, previo a su entrega solicitamos nos faciliten un traductor para levantar el inventario correspondiente.

Para seguir este procedimiento se requiere la opinión legal de Oficina General de Asesoría Jurídica del AGN, toda vez que hemos recibido los documentos con acta de la Fiscalía.

Se recomienda tratar el caso con suma reserva, debido a que existe sospechas de un presunto traficante de estos documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adjunto fotocopias del oficio No. 118-2006-SUNAT-3C 3000 y Acta de entrega de Bienes Culturales al AGN.

Es cuanto informo para los fines del caso.

Atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección Nacional de Archivo Histórico


NORMAN F. BERRIOS SILVA
Director Nacional

AGN/DNAH
NBS/bc



SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

OFICIO N° 17-2006-SUNAT-3C3000

Callao 10 JUL. 2006

Doctora
 María Elena Córdova
 Dirección de Defensa del Patrimonio del
 Instituto Nacional de Cultura
 Presente.

Asunto: Verificación y Entrega de bienes que se presumen constituyen Patrimonio cultural

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que el personal de Oficiales de Aduana de la Brigada de Operaciones Especiales Aéreo dentro de sus funciones propias de control aduanero del tráfico ilícito de mercancías ha realizado con fecha 25 06 06 la inspección de mercancías encontrando en dicho reconocimiento Cincuenta y Tres (53) Manuscrito en Tinta sobre papel, la misma que pretende salir del país, dicha mercancía tiene Guía Aérea N° 145-25870471 a nombre de Scharff Intl. Courier & Carga S.A. La mercancía se encuentran inmovilizadas hasta la verificación del perito del INC.

Por tanto, pongo en su conocimiento para las acciones pertinentes por ser la autoridad competente de acuerdo a lo previsto en la Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, de los hechos indicados. Se adjunta copia del Acta de Verificación N° 08818 del I.N.C

Asimismo debo solicitarle se designe al personal indicado de la Defensa del patrimonio para el día 19.07.06 a las 10:00 hrs. am. En el Terminal de Almacenamiento Talma (Exportaciones) ubicado en el Centro Aero comercial del Aeropuerto - Callao, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de verificación y entrega de la mercancía antes indicada

Quedo de usted, haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

JEFATURA DEL AGN

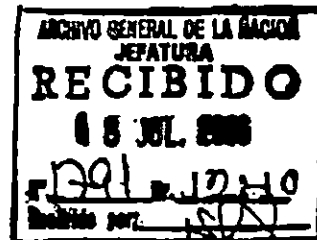
C.C._____
C.C.

Fecha 18 JUL. 2006

Teresa Carrasco Cavero

SEYA

MARCO ANTONIO ORABAZA VERTIZ
 Gerente de Operaciones Especiales
 INTENDENCIA DE PROVISIÓN DEL CONTRABANDO
 Y CONTROL FRONTERIZO



Acta Food

En el Territorio de Tabasco, librando en la
Av. Unión Federal Ship del Centro Aeroeco-
nómico, se celebró el 20 de mayo del año 19
de julio del 2015, la remota se con-
tuyó a este, y se celebró por un pariente de
la Dra. Josefina Ampudia Olvera, T. S. C. Pro-
curador de la 2da F.P. Ballas, y a raíz del
Circulo: 115-2015-SUAT-30300, ante-
rio de padre por su la diligencia de reu-
ción y entrega de los documentos convalidados.
Potencia Actual de la Nación. Presente en este de-
la, en el el Oficial de Ediciones Wilmer Abela-
do San. Pina, con voz 07322545, el señor
Eduardo Segura Sanz con DNI 21805473 y
el señor Norberto Sanz Salas, con voz 10083486
Instituto Nacional de Archivo Histórico del Archivo Federal
de la Nación. Esto, segun se prende a ver
el contenido de los libros con que se cuenta la
145-25870471 a nombre de Schuff Int'l. Comercio
(Caja S.A., que se cuenta un millón de libros)
(53 folios)

[illegible]

Sylvia Nellie Cardich Menacho
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL

CA 1240



SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACTA DE ENTREGA DE BIENES CULTURALES AL INC

Siendo las 12:45 horas del día 19-07-06, en las instalaciones de Terminal de Almacenamiento "TALMA", en presencia de:

1. Despachador de la Agencia de Carga..... Identificado (a) con DNI. N°
2. ALAN WONG SIME, por el Terminal de Carga identificado(a) con DNI. 40039567 con el cargo de Supervisor de Seguridad Estacional
3. Barrio Silva Norma F., por el ^{Asesor General de la Nación} Instituto Nacional de Cultura, identificado(a) con DNI. 10483983 con el cargo de Director de Programa

Los Oficiales de la BOE Aérea que suscriben; en virtud al Acta de Verificación de fecha 25/06/2006 emitida por el representante del INC Sr(a)

ELIAND HEDIND MENDOZA

hacen entrega de los bienes descritos como Treinta y seis (36) Piezas documentales, correspondiente a cincuenta y tres (53) folios

Terminada la diligencia a horas 13:10 del día 19-07-06 quedan los bienes bajo custodia y responsabilidad del representante del INC, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Patrimonio Ley N° 28296. firmándose la presente en señal de plena conformidad

PERSONAL QUE ENTREGA

Por el Terminal de Almacenamiento

Por la BOE AEREA (ADUANAS)

PERSONAL QUE RECIBE

Por el Instituto Nacional de Cultura

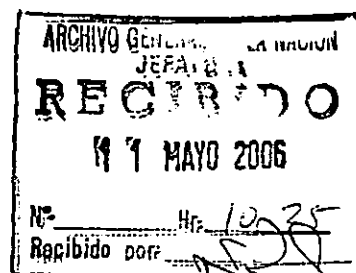
Melchor León Peña
DNI 40322545

10483986

INFORME N° 147-2006-AGN/OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN



ASUNTO : *Traslado de Documentos Incautados por la Aduana.*

REFERENCIA : *Informe N° 001-2006-AGN/SG*

FECHA : *Lima, 03 de mayo de 2006*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal;



Mediante el documento de la referencia se informa sobre el traslado de documentos incautados por la Aduana Aérea, al Archivo General de la Nación. Con fecha 26 de abril del presente año, el Fiscal Provincial del Callao, mediante un Acta, hizo la entrega al Archivo General de la Nación de los Bienes que fueron incautados por el personal de Aduanas y la Fiscalía de Turno del Callao en la empresa aérea KLM, para su evaluación respectiva, dichos bienes formaban parte de un cargamento que contenía objetos que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, el referido documento señala que por mandato legal, Ley 28296, punto 49.2 del artículo 49°, se deberá proceder a la evaluación correspondiente de los documentos incautados, la misma que estará a cargo de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, a fin de efectuar el posterior decomiso o devolución. También señala que la Oficina General de Asesoría Jurídica deberá emitir su opinión a efectos de establecer el procedimiento a seguir, en concordancia con lo preceptuado en la Ley N° 28296.

De lo referido, esta Asesoría opina que, antes de iniciar cualquier procedimiento, es necesario realizar inmediatamente la evaluación de los documentos incautados, a fin de determinar si los bienes forman o no, parte del Patrimonio Documental de la Nación, del cual, el

Archivo General de la Nación está encargado de la defensa, conservación e incremento. Asimismo, recomendamos solicitar información a la línea aérea KLM o al exportador, a fin de tomar conocimiento del caso e iniciar las acciones correspondientes.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

INFORME N° 228-2006-AGN/OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Inmovilización de envíos postales -ADUANAS*

REFERENCIA : *Informe N° 040-2006-AGN/DNAH*
Informe N° 036-2006-AGN/DNAH
Oficio N° 107-2006-SUNAT-3F000

FECHA : *Lima, 17 de julio de 2006*

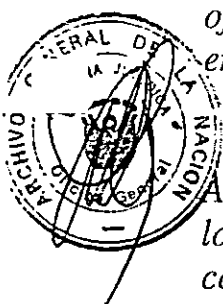
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
JEFATURA	
RECIBIDO	
24 JUL 2006	
N°	Hr. 16:50
Recibido Por: <i>[Signature]</i>	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante Oficio N° 107-2006-ASUNAT-3F000, de fecha 27 de junio de 2006, la Intendencia de la Aduana Postal de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, manifiesta al Archivo General de la Nación que en ejercicio de su potestad aduanera y como consecuencia de las distintas acciones de control y fiscalización, los oficiales de la Aduana Postal han inmovilizado como medida preventiva 19 envíos postales, para su evaluación por el Archivo General de la Nación.

Con fecha 28 de junio del presente año, personal del Archivo General de la Nación se apersonó al lugar en que se encontraban los envíos postales inmovilizados, comprobando que los documentos contenidos en los envíos forman parte del Patrimonio Documental de la Nación. El Director Nacional de Archivo Histórico, mediante Informe 036-2006-AGN/DNAH, solicita la intervención de esta Asesoría a fin de coordinar con el Fiscal del Cono Norte las acciones para realizar la incautación de los envíos postales.

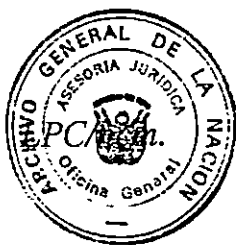
El día 05 de julio de 2006, según Informe N° 040-2006-AGN/DNAH, el Director Nacional de Archivo Histórico, se reunió con el Fiscal Decano del Cono Norte, representantes de la SUNAT -

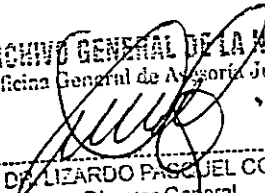


ADUANAS, la Biblioteca Nacional y el Instituto Nacional de Cultura, acordando realizar una segunda reunión. el mencionado Director Nacional informa que es conveniente esperar a que la SUNAT – ADUANAS solicite la presencia de la Fiscalía, a efectos de llevar a cabo la incautación.

Ante los hechos y la existencia de Patrimonio Documental de la Nación en peligro de ser remitido al exterior sin ninguna autorización, esta Asesoría opina que necesario denunciar ante la Fiscalía del Cono Norte a cargo de los delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación, a efectos de que proceda a realizar la incautación y se entreguen los documentos al Archivo General de la Nación, por corresponderle su conservación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 19414, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED, concordante con la Ley N° 28296 – Ley General de Patrimonio Documental. Dicha denuncia debe efectuarla por escrito el Director Nacional de Archivo Histórico, por ser de su competencia técnica. con el apoyo legal de esta Dirección General.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

Archivo General de la Nación
Oficina General de
Asesoría Jurídica

13 JUL 2006

Hora:

Firma:

Nicolás

INFORME N 040-AGN/DNAH

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JEFATURA

RECIBIDO

13 JUL 2006

Recibido por: *[Signature]*

A : Lic. TERESA CARRASCO CAVERO
Jefa del Archivo General de la Nación

DE : Lic. NORMAN BERRÍOS SILVA
Director Nacional de Archivo Histórico

ASUNTO : INMOVILIZACIÓN DOCUMENTOS – SUNAT - ADUANAS

REFERENCIA : Oficio N° 107 -2006-SUNAT – 3F000 (27.06.06)
Oficio N° 112 -2006-SUNAT – 3F000 (04.07.06)

FECHA : Lima, 10 de julio de 2006

Tengo a bien dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. En relación al primer documento, con fecha 03 de julio, se ha elevado el INFORME N° 036-2006-AGN/DNAH, en el que se recomienda la intervenga la Fiscalía de Turno, para la incautación de los documentos inmovilizados por ADUANA - SERPOST, previa gestión de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación.
 2. En relación al segundo documento de la referencia, el día 05.07.06, se concretizó una reunión en la Fiscalía Superior Decana del Cono Norte, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 176, Distrito de Independencia; con la presencia por parte de la Fiscalía, el Decano Dr. Gilberto Tasaico; el coordinador, Dr. Wilson Vargas, y la fiscal Provincial Penal: Dra. Carmen Pariona; por la SUNAT – ADUANAS, la Intendente, Rosario Miranda Mar, y una acompañante; por la Biblioteca Nacional un representante y, por el Archivo General de la Nación, el Sr. Norman Berríos Silva y el Sr. Armando Donayre Medina. Los representantes del INC, llegaron posterior a la reunión.
- En la reunión mencionada se discutió procedimientos, llegando a los siguientes acuerdos:
- a) Los envíos que no son correspondencia y en los que se sospecha cierta irregularidad, serán abiertos por la Aduana, si se presume que se trata de Patrimonio Cultural de la Nación, se inmovilizará el envío y comunicará al organismo competente (INC, BN, AGN) para su evaluación, de resultar positivo, será trasladado a la entidad y realizará las gestiones correspondientes con la Fiscalía para su incautación.
 - b) El Fiscal Decano, se comprometió en comunicar los acuerdos de reunión a las diferentes fiscalías provinciales, a fin de establecer homogeneidad en los procedimientos acordados. Asimismo propuso una posible capacitación conjunta.
 - c) Realizar una segunda reunión, cuya fecha lo comunicará SUNAT – ADUANA, previa coordinación con la Fiscalía Superior Decana del Cono Norte.
4. Respecto a los envíos postales que se encuentran inmovilizados en la Aduana Postal, la Intendente Rosario Miranda Mar, nos ha comunicado que por tratarse de sobres, se pueden considerar como correspondencia y no pueden ser abiertos. ADUANA (SERPOST), solicitará la presencia de un Fiscal, para proceder a la apertura de los



20 sobres. Para su incautación se redactará un ACTA DE ENTREGA de los documentos al Archivo General de la Nación, encargándonos previamente de levantar un inventario.

5. Habiendo propuesto en el informe anterior la intervención directa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, luego de la reunión mencionada, es conveniente esperar que SUNAT – ADUANA, realice la gestión correspondiente ante la Fiscalía.

Es cuanto informo para los fines del caso.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección Nacional de Archivo Histórico

[Signature]
LIC. NORMAN BERRIOS SILVA
DIRECTOR NACIONAL

AGN/DNAH
NBS/bc

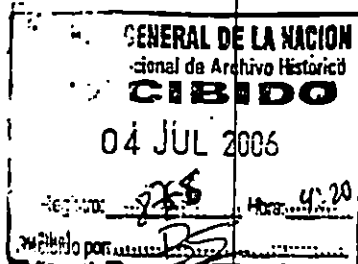
JEFATURA DEL AGN

Pase. *[Signature]*

Para *[Signature]*

Fecha 11 JUL. 2006

[Signature]
Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación



SUNAT

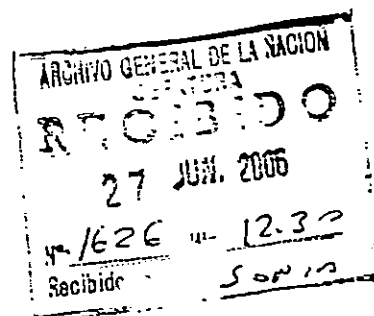
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADUANAS

"Año de la Consolidación Democrática".

OFICIO N° 104 -2006-SUNAT-3F0000

San Miguel, 27 JUN. 2006

Señora
LIC. TERESA CARRASCO CAVERO
Jefe del archivo General de la Nación
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
Presente



Asunto: Se solicita concurrencia de perito.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que personal de Oficiales de la Aduana Postal, en ejercicio de su Potestad Aduanera y como consecuencia de las distintas acciones de control y fiscalización que por ley les corresponde, han intervenido e inmovilizado como medida preventiva, los siguientes envíos postales:

	ENVIO POSTAL	NOTA INFORMATIVA N°	FECHA DE HALLAZGO
1	RR060179120PE	152-2006	02.06.2006
2	RR110685819PE	180-2006	21.06.2006
2	RR110685827PE	181-2006	21.06.2006
3	RR110685789PE	182-2006	21.06.2006
4	RR110684643PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
5	RR110584651PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
6	RR110684575PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
7	RR110684554PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
8	RR110684606PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
9	RR110684660PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
10	RR110684678PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
11	RR110684546PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
12	RR110684605PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
13	RR110684597PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
14	RR110684627PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
15	RR110684619PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
16	RR110684520PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
17	RR110684562PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
18	RR110684589PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
19	RR110684635PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
Intendencia de la Aduana Postal.
Calle Carlos Gonzáles 212 - 214 San Miguel.
Tele-Fax 562-3333
Telfs 562-3333, 562-0789.



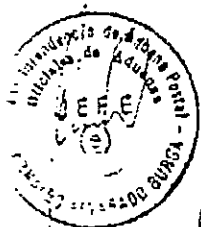
"Año de la Consolidación Democrática".

Los mismos que contienen documentos con vestigios de antigüedad que pretendía ser extraído del país, utilizando como medio el servicio postal.

En tal sentido, ponemos el hecho en su conocimiento para que se sirva disponer a quien corresponda la concurrencia de un perito a estos recintos postales (Av. Tomas Valle cuadra 6 Edificio de SERPOST - Los Olivos), con la finalidad de que pueda verificar si se trata de documentos pertenecientes al Archivo General de la Nación y asimismo de resultar pertinente se establezcan las medidas y sanciones respectivas de conformidad a lo establecido por la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296) y demás reglamentos.

Sin otro particular, quedo de usted haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Rosario Miranda Mar
ROSARIO MIRANDA MAR
 INTENDENTE
 Intendencia de Aduana Postal del Callao

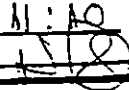
JEFATURA DEL AGA
 Pase DNAH / OSAJ
 Para CONOCIMIENTO Y
FINES
 Fecha 27.10.2008
 Lores [Signature] [Signature]

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
 Intendencia de la Aduana Postal.
 Calle Carlos Gonzáles 212 - 214 San Miguel.
 Tele-Fax 562-3333
 Telfs. 562-3333, 562-0789.

OFICIO N° 112 -2006-SUNAT-3F0000

San Miguel, 04 JUL. 2006

Señora Licenciada
TERESA CARRASCO CAVERO
Jefa del Archivo General de la Nación
Calle Manuel Cuadros s/n Palacio de Justicia
LIMA.-

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JEFATURA RECIBIDO 04 JUL. 2006 N° 1657 Hr. 11:10 Recibido por: 

Asunto : Tráfico de Patrimonio en envíos postales - incidencias

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al interés permanente de mejorar el servicio y realizar acciones coordinadas respecto a los despachos de bienes que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación. En tal sentido, se ha propuesto una reunión de trabajo con los entes competentes

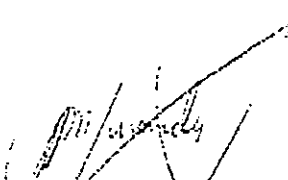
Para ello, se solicita contar con su participación, mediante el representante de la Dirección Nacional de Archivo Histórico:

- SR. NORMAN BERRIOS SILVA

Finalmente cabe señalar, que la reunión se realizará el día miércoles 05 de julio del 2006, a las 10:00am., en la Fiscalía Superior Decana del Cono Norte, sito en Av. Carlos Izaguirre No. 176 Independencia, LIMA-PERU.

Quedo de usted, haciendo propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


OSARIO MIRANDA MAR
INTENDENTE
Intendencia de Aduana Postal del Callao

RM001705

JEFATURA DEL AGN
Para DNAY
Para COLOCACION 27
FINES
Fecha 04 JUL 2006

Teresa Carrasco Caveró
Archivo General de la Nación

Archivo General de la Nación
Oficina General de
Asesoría Jurídica
07 JUL 2006
4:40
Hora.....
Firma: *Nico/35*

INFORME N° 036-2006-AGN/DNAH

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
RECIBIDO
03 JUL. 2006
N° 1651 Hr. 10.15
Recibido por: *E. L. L.*

PARA : Lic. TERESA CARRASCO CAVERO
Jefa del Archivo General de la Nación

DE : NORMAN BERRÍOS SILVA
Director Nacional de Archivo Histórico

ASUNTO : INMOVILIZACIÓN DOCUMENTOS ADUANAS SERPOST

FECHA : Lima, 03 de julio de 2006

Tengo a bien dirigirme a usted para informar lo siguiente:

1. El día martes 27 de junio del presente año, recibimos la llamada telefónica del señor Arnaldo Alvarado Burga, comunicándonos la inmovilización de documentos ante la sospecha de tratarse de Patrimonio Cultural de la Nación. El miércoles 28 nos apersonamos conjuntamente con el señor Armando Donayre y Cecilia Miranda, personal de esta Dirección Nacional, y el Asesor Legal de la entidad Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
2. Los documentos materia del presente informe se encuentran inmovilizados bajo la seguridad de ADUANAS DE SERPOST S.A. ubicado en la Av. Tomás Valle cuadra seis del Distrito de Los Olivos; está conformado por 20 sobres dirigidos a distintos países del mundo como Chile, España, Estados Unidos de Norte América, Alemania, Costa Rica y otros.
3. Bajo presencia de las autoridades mencionadas se revisó al muestreo algunos sobres en los que se verificó que se trata de documentos del siglo XVI y XVII, conformado por escrituras públicas, documentos sueltos con la firma del Virrey Gil de Taboada y otros. Dentro de las piezas documentales se encuentran algunos que pertenecen a fondos documentales que se custodia en el Archivo General de la Nación, no obstante de estar borrado la signatura se puede leer con dificultad.
4. Los documentos en mención forman parte del Patrimonio Documental de la Nación, que provienen de diferentes archivos y corresponden a diferentes fondos; la mutilación, apropiación ilícita y el tráfico del mismo debe ser investigada, por lo que recomendamos en forma urgente y confidencial la intervención de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, siendo el primer paso la coordinación con la Fiscalía de Turno del Cono Norte, para proceder a la incautación por el personal de esta Dirección Nacional.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime convenientes.

JEFATURA DEL AGN
Pose: *O. S. J.*
Para: *CONVENCIMIENTO Y*
ACORDONAPP
Recibido: *03 JUL 2006*
Adjunto: *Copia actas de inmovilización N° 132, 157, 158 y 158.*
Teresa Carrasco Caverio
AGN
Archivo General de la Nación



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección Nacional de Archivo Histórico

Norman F. Berríos Silva
Director Nacional

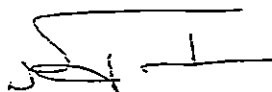
ACTA DE HALLAZGO E INMOVILIZACIÓN N° 132 - 2006.

SUNAT - ADUANAS en ejercicio de su Potestad Aduanera efectúa funciones de control y fiscalización del tráfico de mercancías cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional; persigue y denuncia el Contrabando, la Defraudación de Rentas de Aduanas, el Tráfico Ilícito de Mercancías, así como aplica medidas en Resguardo del Interés Fiscal. En ese sentido, el control aduanero sobre el ingreso y salida de mercancías, medios de transporte y personas, se sustenta en la necesidad de verificar el cumplimiento de los dispositivos aduaneros y demás normas cuyo control es delegado en **ADUANAS** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del T.U.O. de la Ley General de Aduanas aprobada por D.S. N° 129-2004-EF, Arts. 2° y 3° del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por D.S. N° 011-2005-EF, así como en lo previsto por el R.O.F. de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aprobado por D. S. N° 115-2002-PCM en su Art. 75° literal o), y demás normas conexas.

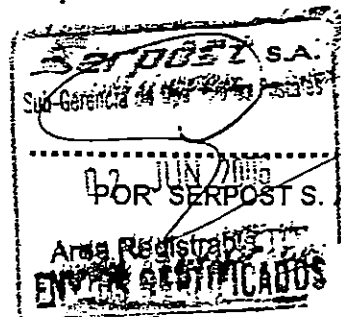
Que, con fecha 02.06.2006, siendo las 14:30 hrs. Aproximadamente, el personal de Oficiales de Aduanas de la **SUNAT** que según rol de servicios cumplen funciones en la Brigada de Control Aduanero de la IAPC, de acuerdo a las facultades otorgadas por ley, realizaron la inspección del Envío Postal N° RR060179120PE. con un peso de 0.278 Kg procediendo a su inmovilización en el área de R.I. Terminal de Almacenamiento Postal de **SERPOST S. A.** Por presunta intento de salida de Patrimonio Cultural de la Nación, comunicando el hecho al I.N.C. a fin de seguir con las correspondientes diligencias de ley, internándose el envío mencionado en la jaula del área RI. bajo llaves de **ADUANAS** y **SERPOST S. A.**, firmando la presente acta en señal de conformidad los representantes de ambas instituciones.

Observaciones al Acta:

- Conforme al contenido declarado: Si..... ☐ ; No..... ☒
- Contenido Encontrado: PARTE DE UN LIBRO ANTIGUO.



POR ADUANAS



ACTA DE HALLAZGO E INMOVILIZACIÓN N° 157 - 2006.

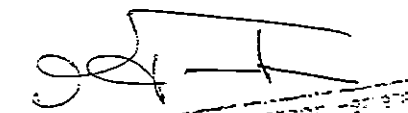
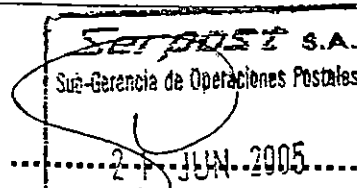
(REF. N.I. N° 180)

SUNAT - ADUANAS en ejercicio de su Potestad Aduanera efectúa funciones de control y fiscalización del tráfico de mercancías cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional; persigue y denuncia el Contrabando, la Defraudación de Rentas de Aduanas, el Tráfico Ilícito de Mercancías, así como aplica medidas en Resguardo del Interés Fiscal. En ese sentido, el control aduanero sobre el ingreso y salida de mercancías, medios de transporte y personas, se sustenta en la necesidad de verificar el cumplimiento de los dispositivos aduaneros y demás normas cuyo control es delegado en **ADUANAS** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del T.U.O. de la Ley General de Aduanas aprobada por D.S. N° 129-2004-EF, Arts. 2° y 3° del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por D.S. N° 011-2005-EF, así como en lo previsto por el R.O.F. de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aprobado por D. S. N° 115-2002-PCM en su Art. 75° literal o), y demás normas conexas.

Que, con fecha 21.06.2006, siendo las 20:30 hrs. Aproximadamente, el personal de Oficiales de Aduanas de la SUNAT que según rol de servicios cumplen funciones en la Brigada de Control Aduanero de la IAPC, de acuerdo a las facultades otorgadas por ley, realizaron la inspección del Envío Postal N° RR110685819PE, con un peso de 520 gr. procediendo a su inmovilización en el área de R.I. Terminal de Almacenamiento Postal de **SERPOST S. A.** Por presunta intento de salida de Patrimonio Cultural de la Nación, comunicando el hecho al I.N.C. a fin de seguir con las correspondientes diligencias de ley, internándose el envío mencionado en la jaula del área RI. bajo llaves de **ADUANAS** y **SERPOST S. A.**, firmando la presente acta en señal de conformidad los representantes de ambas instituciones.

Observaciones al Acta:

- Conforme al contenido declarado: Si..... ☐ ; No..... ☒
- Contenido Encontrado: PARTE DE UN LIBRO ANTIGUO.


.....
POR ADUANAS
.....
POR SERPOST S.A.
Area Registrable T/T
ENVIOS CERTIFICADOS

ACTA DE HALLAZGO E INMOVILIZACIÓN N° 158 – 2006.

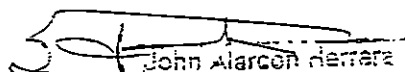
(REF. N.I. N° 181)

SUNAT - ADUANAS en ejercicio de su Potestad Aduanera efectúa funciones de control y fiscalización del tráfico de mercancías cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional; persigue y denuncia el Contrabando, la Defraudación de Rentas de Aduanas, el Tráfico Ilícito de Mercancías, así como aplica medidas en Resguardo del Interés Fiscal. En ese sentido, el control aduanero sobre el ingreso y salida de mercancías, medios de transporte y personas, se sustenta en la necesidad de verificar el cumplimiento de los dispositivos aduaneros y demás normas cuyo control es delegado en **ADUANAS** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del T.U.O. de la Ley General de Aduanas aprobada por D.S. N° 129-2004-EF, Arts. 2° y 3° del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por D.S. N° 011-2005-EF, así como en lo previsto por el R.O.F. de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aprobado por D. S. N° 115-2002-PCM en su Art. 75° literal o), y demás normas conexas.

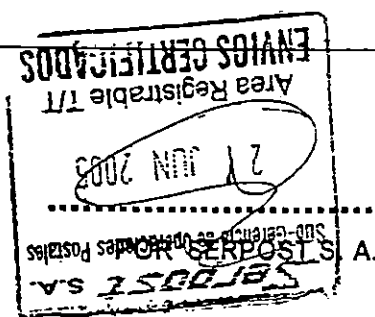
Que, con fecha 21.06.2006, siendo las 20:35 hrs. Aproximadamente, el personal de Oficiales de Aduanas de la SUNAT que según rol de servicios cumplen funciones en la Brigada de Control Aduanero de la IAPC, de acuerdo a las facultades otorgadas por ley, realizaron la inspección del Envío Postal N° RR110685827PE, con un peso de 620 gr. procediendo a su inmovilización en el área de R.I. Terminal de Almacenamiento Postal de **SERPOST S. A.** Por presunta intento de salida de Patrimonio Cultural de la Nación, comunicando el hecho al I.N.C. a fin de seguir con las correspondientes diligencias de ley, internándose el envío mencionado en la jaula del área RI. bajo llaves de **ADUANAS** y **SERPOST S. A.**, firmando la presente acta en señal de conformidad los representantes de ambas instituciones.

Observaciones al Acta:

- Conforme al contenido declarado: Si..... ☐ ; No..... ☒
- Contenido Encontrado: PARTE DE UN LIBRO ANTIGUO.


John Alarcón Herrera

POR ADUANAS



ACTA DE HALLAZGO E INMOVILIZACIÓN N° 159 – 2006.

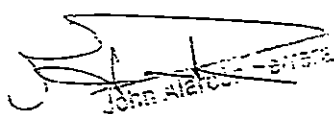
(REF. N.I. N° 182)

SUNAT - ADUANAS en ejercicio de su Potestad Aduanera efectúa funciones de control y fiscalización del tráfico de mercancías cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional; persigue y denuncia el Contrabando, la Defraudación de Rentas de Aduanas, el Tráfico Ilícito de Mercancías, así como aplica medidas en Resguardo del Interés Fiscal. En ese sentido, el control aduanero sobre el ingreso y salida de mercancías, medios de transporte y personas, se sustenta en la necesidad de verificar el cumplimiento de los dispositivos aduaneros y demás normas cuyo control es delegado en **ADUANAS** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del T.U.O. de la Ley General de Aduanas aprobada por D.S. N° 129-2004-EF, Arts. 2° y 3° del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por D.S. N° 011-2005-EF, así como en lo previsto por el R.O.F. de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aprobado por D. S. N° 115-2002-PCM en su Art. 75° literal o), y demás normas conexas.

Que, con fecha 21.06.2006, siendo las 20:40 hrs. Aproximadamente, el personal de Oficiales de Aduanas de la **SUNAT** que según rol de servicios cumplen funciones en la Brigada de Control Aduanero de la IAPC, de acuerdo a las facultades otorgadas por ley, realizaron la inspección del Envío Postal N° RR110685789PE, con un peso de 165 gr. procediendo a su inmovilización en el área de R.I. Terminal de Almacenamiento Postal de **SERPOST S. A.** Por presunta intento de salida de Patrimonio Cultural de la Nación, comunicando el hecho al I.N.C. a fin de seguir con las correspondientes diligencias de ley, internándose el envío mencionado en la jaula del área R.I. bajo llaves de **ADUANAS** y **SERPOST S. A.**, firmando la presente acta en señal de conformidad los representantes de ambas instituciones.

Observaciones al Acta:

- Conforme al contenido declarado: Si..... ☐ ; No..... ☒
- Contenido Encontrado: PARTE DE UN LIBRO ANTIGUO.


Cod. 2402

POR ADUANAS



Archivo General de la Nación
Oficina General de
Asesoría Jurídica

04-07-06

Hora: 9:00

Firma: *[Firma]*

SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADUANAS

"Año de la Consolidación Democrática"

OFICIO N° 104 -2006-SUNAT-3F0000

San Miguel, 27 JUN. 2006

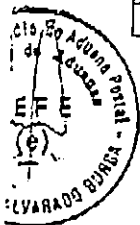
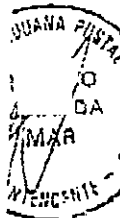
Señora
LIC. TERESA CARRASCO CAVERO
Jefe del archivo General de la Nación
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
Presente

Asunto: Se solicita concurrencia de perito.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que personal de Oficiales de la Aduana Postal, en ejercicio de su Potestad Aduanera y como consecuencia de las distintas acciones de control y fiscalización que por ley les corresponde, han intervenido e inmovilizado como medida preventiva, los siguientes envíos postales:

	ENVIO POSTAL	NOTA INFORMATIVA N°	FECHA DE HALLAZGO
1	RR060179120PE	152-2006	02.06.2006
2	RR110685819PE	180-2006	21.06.2006
2	RR110685827PE	181-2006	21.06.2006
3	RR110685789PE	182-2006	21.06.2006
4	RR110684643PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
5	RR110684651PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
6	RR110684575PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
7	RR110684554PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
8	RR110684686PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
9	RR110684660PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
10	RR110684678PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
11	RR110684546PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
12	RR110684605PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
13	RR110684597PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
14	RR110684627PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
15	RR110684619PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
16	RR110684520PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
17	RR110684562PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
18	RR110684589PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006
19	RR110684635PE	Acta de Hallazgo S/N	22.06.2006



Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
Intendencia de la Aduana Postal.
Calle Carlos Gonzáles 212 - 214 San Miguel.
Tele-Fax 562-3333
Telfs. 562-3333, 562-0789.

"Año de la Consolidación Democrática".

Los mismos que contienen documentos con vestigios de antigüedad que pretendía ser extraído del país, utilizando como medio el servicio postal.

En tal sentido, ponemos el hecho en su conocimiento para que se sirva disponer a quien corresponda la concurrencia de un perito a estos recintos postales (Av. Tomas Valle cuadra 6 Edificio de SERPOST - Los Olivos), con la finalidad de que pueda verificar si se trata de documentos pertenecientes al Archivo General de la Nación y asimismo de resultar pertinente se establezcan las medidas y sanciones respectivas de conformidad a lo establecido por la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296) y demás reglamentos.

Sin otro particular, quedo de usted haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Rosario Miranda Mar
ROSARIO MIRANDA MAR
INTENDENTE

Intendencia de Aduana Postal del Callao

JEFATURA DEL AGA

País... DNAH / OSAJ

Para... CONOCIMIENTO y

FINES

Fecha... 27 JUN. 2006

Teresa Carrasco Cordero
Teresa Carrasco Cordero
Jefa
Archivo General de la Nación

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
Intendencia de la Aduana Postal.
Calle Carlos Gonzáles 212 - 214 San Miguel.
Tele-Fax 562-3333
Telfs. 562-3333, 562-0789.